

INFORME DEL COMISARIO A LOS ACCIONISTAS DE TELECTUS SOLUCIONES INTELIGENTES S.A.

Por la presente, me dirijo a ustedes para presentar el informe de la Empresa Telectus Soluciones Inteligentes S.A., del ejercicio económico que termina el 31 de diciembre de 2014.

La administración de la empresa TELECTUS me ha proporcionado la información necesaria sobre las operaciones, documentos y registros contables, para la elaboración del presente informe, he revisado el estado de situación financiera, el estado de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2014.

A pesar de que la empresa tiene muy poco movimiento posee un control interno contable suficiente y valioso que garantiza la confiabilidad de las operaciones y registros que se encuentran dentro de la norma de legislación Ecuatoriana (NIIF).

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, bajo el criterio de costo histórico, lo cual requiere el uso de estimaciones contables y de la aplicación de políticas contables.

Explicación breve de las políticas contables seguidas por la Empresa.

El efectivo y equivalente de efectivo.- son activos financieros líquidos y depósitos que se pueden transformar en efectivo en un plazo no mayor a 30 días.

Inventarios.- los inventarios se costean de acuerdo al método promedio.

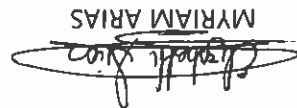
Impuestos.- el impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable debido a los gastos no deducibles.

Participación de trabajadores.- La empresa reconoce la participación de los trabajadores en las utilidades, beneficios que se calcula en una tasa del 15% de la utilidad contable de acuerdo a disposiciones legales.

Es importante recalcar la colaboración de empleados de la empresa en proporcionarme la información necesaria para la elaboración de este informe.

Agradezco la confianza depositada en mi persona para el desempeño de mis funciones

Atentamente,


MYRIAM ARIAS

Quito, 26 de marzo de 2015